

**CIGUDOSA**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	14.800,00	Gastos de personal	12.000,00
Impuestos indirectos	10,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.472,32
Tasas y otros ingresos	11.725,20	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	14.000,00	Transferencias corrientes	120,00
Ingresos patrimoniales	3.100,00	<i>b) Operaciones de capital</i>	
<i>b) Operaciones de capital</i>		Inversiones reales	0,00
Enajenación de inversiones reales	0,00	Transferencias de capital	25.807,68
Transferencias de capital	15.764,80	TOTAL GASTOS	59.400,00
TOTAL INGRESOS	59.400,00		

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023:*a) Personal Funcionario:*

Secretaría Intervención, 1. Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Cigudosa, 28 de febrero de 2023. – El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel

542

BOPSO-28-10032023